

Datos Generales

Gaceta N°:	27768-B
Fecha de la Gaceta:	27/04/2015
Norma:	LEY
Número de Norma:	23
Fecha de la Norma:	27/04/2015
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	EL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ADOPTA MEDIDAS PARA PREVENIR EL BLANQUEO DE CAPITALES, EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	La presente norma es el marco regulatorio para que los diferentes organismos de supervisión, así como las entidades, personas naturales y jurídicas sujetas a esta supervisión, establezcan: 1. Las medidas para identificar, evaluar y entender los riesgos y consecuencias del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. 2. Los controles apropiados para su mitigación, con el objeto de proteger la integridad del sistema financiero y de otros sectores de la economía del país. 3. Las medidas para facilitar la cooperación internacional.. TEMAS RELACIONADOS: ARMAS, DECLARACION JURADA, TERRORISMO, FINANCIAMIENTO , UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO, BLANQUEO DE CAPITALES , AUTORIDAD DE ADUANAS, DINERO, VIAJERO, SISTEMA FINANCIERO

Temas Relacionados

ARMAS
AUTORIDAD DE ADUANAS
BLANQUEO DE CAPITALES
DECLARACION JURADA
DINERO
FINANCIAMIENTO
SISTEMA FINANCIERO
TERRORISMO
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO
VIAJERO

Referencias

LEY 23**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	254	11/11/2021	29413-A	11/11/2021	MODIFICAD O, ADICIONAD O Y SUBRO GADO PARC IALMENTE POR	La presente norma modifiko el numeral 4 del artículo 4, los artículos 6 y 7, los numerales 4 y 11 del artículo 11, el numeral 2 del artículo 22, los artículos 38, 39, 60 y 61. Adiciono el numeral 21 al artículo 4, los artículos 26-A y 26-B. Restablecio la vigencia del artículo 23. Subrogo el artículo 26 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015.
LEY	124	07/01/2020	28935-C	07/01/2020	DEROGADO Y MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se modifico el artículo 19 y se derogaron los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24 y 25 de la presente Ley por la Ley N° 124 de 7 de enero de 2020.
LEY	70	31/01/2019	28705-A	01/02/2019	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se modificaron los artículos 29 y 54 de la presente Ley.
LEY	21	10/05/2017	28277	12/05/2017	MODIFICAD O Y ADICIONAD O POR	Se modificó el numeral 11 del artículo 4, los artículos 8 y 12, el numeral 5 del artículo 20, los artículos 23, 35, 37 y 66 y se adicionó los literales h, i, j, k y l y un párrafo transitorio al numeral 1 del artículo 22 de la presente Ley por la Ley N° 21 de 10 de mayo de 2017.
DECRETO EJECUTIV O	363	13/08/2015	27845-B	13/08/2015	REGLAMENT ADO POR	La presente norma ha sido reglamentada por el Decreto Ejecutivo 363 de 13 de agosto de 2015.
DECRETO EJECUTIV O	587	04/08/2015	27838-B	04/07/2015	REGLAMENT ADO POR	La presente norma ha sido Reglamentada en el Congelamiento preventivo desarrollado en el Título VI, por el Decreto Ejecutivo 587 de 2015.

LEY 23**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	67	01/09/2011	26863-A	02/09/2011	MODIFICA P ARCIALMEN TE	MODIFICA los artículos 27 y 43 (que corresponden a los artículos 14 y 30 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999) de la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011.
LEY	2	01/02/2011	26713-C	01/02/2011	MODIFICA P ARCIALMEN TE	La presente norma modifica el artículo 2 de la Ley 2 de 1 de febrero de 2011
DECRETO EJECUTIV O	1	03/01/2001	24215	08/01/2001	DEROGA	La presente norma deroga el Decreto Ejecutivo 1 de 3 de enero de 2001.
LEY	42	02/10/2000	24152-A	03/10/2000	DEROGA	La presente norma deroga la Ley 42 de 2 de octubre de 2000.
DECRETO LEY	1	08/07/1999	23837	10/07/1999	MODIFICA P ARCIALMEN	MODIFICA los artículos 14 y 30 (que corresponden a artículos 27 y 43 de la Ley 67 de

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
03/04/2018	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA UN PARRAFO DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 23 DE 27 DE ABRIL DE 2015.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el párrafo "... y por un periodo posterior no mayor de dos años desde el momento que cesa de ejercer las funciones y obligaciones por la cual fue calificado persona políticamente expuesta en un inicio", contenida en el artículo 34 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015.